SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE **Folios**: . **Anexos**: No.
Radicación #: 2019IE229202 **Proc #**: 4591441 **Fecha**: 30-09-2019
Tercero: 1051185126 – EDISON FABIAN MONROY AVILA
Dep Radicadora: DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTALClase Doc: Interno **Tipo Doc**: Informe Actividades

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20190174 DE 2019			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: SEPTIEMBREDE 2019			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 214 DE 2019	RP NO. 401 DE 2019	$ 3,004,000	180 - 181 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región
Nombre del contratista: EDISON FABIAN MONROY AVILA			
Nit ó CC número:	1051185126	Teléfono: 3202882039	
Dirección: CR 3 No. 15 - 69		Ciudad o municipio: MADRID	
Correo electronico: edison.monroy@ambientebogota.gov.co		ingenierofabianm@gamil.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 4792021272 de Banco Colpatria			
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PERTENECIENTES AL SECTOR AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL.			
Fecha de suscripción: 18/02/2019	Fecha de iniciación: 25/02/2019	Fecha de finalización: 24/01/2020	
Plazo Inicial: 11 MESES 0 DIAS		Plazo Adiciones: meses dias	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN	
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Régimen: **Común__**		**Simplificado X**	
Aportes voluntarios: **AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:**	**$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 21,628,800
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	7 Meses 6 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 33,044,000
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33,044,000
	Primer Pago	$ 600,800
	Segundo Pago	$ 3,004,000
	Tercero Pago	$ 3,004,000
	Cuarto Pago	$ 3,004,000
	Quinto Pago	$ 3,004,000
	Sexto Pago	$ 3,004,000
	Séptimo Pago	$ 3,004,000
	Octavo Pago	$ 3,004,000
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	**$ 21,628,800**
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 11,415,200

	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	65.45%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$3.004.000
	IVA	$ 0
	VALOR A PAGAR	$ 3,004,000

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Promover la puesta en marcha de los lineamientos para el funcionamiento, operación y seguimiento en las instancias de coordinación, competencia de la SDA.	En trabajo conjunto con el profesional Jhon Fredy González se realizó la convocatoria a la tercera sesión de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad la Protección y la salud ambiental del Distrito capital. (Anexo 1.1.) Se recibieron las observaciones hechas por la Secretaria Distrital de Educación y Hábitat al reglamento enviado adjunto a la convocatoria, el cual se sometió a votación en la comisión siendo aprobado por los asistentes. (Anexo 1.2) Se proyectaron los oficios para la reprogramación de la CIPSSA mediante el proceso (Anexo 1.3)
Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias de coordinación pertenecientes al sector ambiente, acorde con las normas, procesos y procedimientos.	De acuerdo con el seguimiento realizado a las instancias de coordinación del sector ambiente se evidencia que el IDPyBA no ha cargado la información, las instancias del IDIGER han sesionado y cargado la información de acuerdo con los lineamientos distritales. Las instancias del sector ambiente que sesionaron en el mes de septiembre corresponde a al CIPSSA y al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. (Anexo 2.1)
Documentar la gestión de la entidad realizada en las instancias de coordinación	De acuerdo con los lineamientos establecidos en cuanto al seguimiento, el equipo de instancias de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental – DPSIA, realizo la revisión a cada una de las instancias en las cuales participa la SDA, encontrándose que son muchas las entidades del distrito que no han publicado la información. (Anexo 3.1.)
Elaborar los proyectos de actos administrativos, y dar respuesta a las comunicaciones que se requieran para propender el funcionamiento de las instancias ambientales.	Mediante el radicado SDA- 2019EE215281, se emite la respuesta al IDRD informándole que la delegación allegada a la Presidencia y secretaria Técnica de la CIPSSA no es válida, toda vez que la delegación debe ser sobre un directivo y hecha por el mismo Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD (Anexo 4.1.). Con el fin de dar cumplimiento a la revisión de la modificación de la Resolución 120 de 2019, se programaron dos sesiones de trabajo con la Dirección Legal Ambiental, en la cual se verificaron las instancias y los ajustes que se deben incluir en el nuevo acto administrativo (Anexo 4.2.).

participar, atender y documentar todas las reuniones a las que sea convocado o delegado en relación con el objeto contractual.	Se presta el acompañamiento a la presidencia y secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad la Protección y la salud ambiental del Distrito capital (Anexo 5.1). Se asiste a la jornada del día 12 de septiembre en el marco de la semana de la integridad 2019 en el IDRD (Anexo 5.2). Se asiste a la Jornada de sensibilización y capacitación-Atención de auditoria de seguimiento N°1 a la Norma OHSAS 18001:2007-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, citado mediante el radicado 2019IE207172, la cual fue de carácter obligatorio (Anexo 5.3).
Las demás actividades complementarias requeridas por el interventor y/o supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades y lineamientos institucionales y Distritales.	Se proyectó el seguimiento a la meta de instancias de coordinación para el mes de agosto y septiembre, el cual se remitió a la Doctora Myriam León (Anexo 6.1)

PROTECCION	VALOR:	$ 195.900		AGOSTO DE 2019
FAMISANAR EPS	VALOR:	$ 153.000		
ARP SURA	VALOR:	$ 6.500	Porcentaje ARL 0.522%	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:

ROSANNA SANFELIU GIAIMO
DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

Elaboró:									
EDISON FABIAN MONROY AVILA	C.C:	1051185126	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190174 DE 2019	FECHA EJECUCION:	28/09/2019
Revisó:									
JHON FREDY GONZALEZ MONTAÑEZ	C.C:	80123244	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190087 DE 2019	FECHA EJECUCION:	30/09/2019
Aprobó: **Firmó:**									
ROSANNA SANFELIU GIAIMO	C.C:	1047396060	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/09/2019